

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62681/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 54/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 54/16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Cód. 111/12) con dedicación simple en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 43.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 419



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0062681/2015.

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, Dra. Silvina C. PÉREZ, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/12), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- ✓ Dr. Gustavo AUCAR
(Prof. Titular - UNNE)
- ✓ Dr. Mariano J. ZURIAGA
(Prof. Titular - FAMAF)
- ✓ Dr. Guillermo E. STUTZ
(Prof. Asociado - FAMAF)

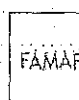
Miembros Suplentes:

- ✓ Dr. Armando J. FERNÁNDEZ GUILLERMET
(Prof. Titular - I. Balseiro)
- ✓ Dr. Alberto E. WOLFENSON
(Prof. Asociado - FAMAF)
- ✓ Dra. Paula G. BERCOFF
(Prof. Asociada - FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0062681/2015.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Rubén Héctor MUTAL

Suplente: Lic. Mauricio Germán PETACCIA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Oscar Franco OMPRE

Suplente: Sr. Andrés LEIVA GENRE

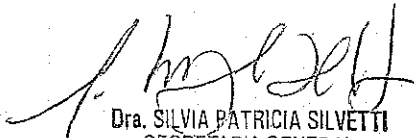
ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

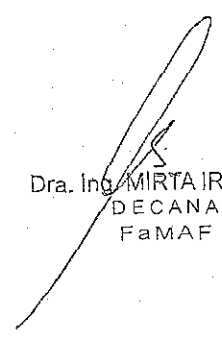
ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

 RESOLUCIÓN CD N° 54/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0062681/2015.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 54/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. Interno 111/12).

ÁREA: Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

